

## EL INE REALIZA UN ESTUDIO PILOTO SOBRE MOVILIDAD A PARTIR DE DATOS AGREGADOS DE TELEFONÍA MÓVIL

En el marco de preparación de los trabajos del Censo 2021, el INE está realizando un estudio a partir de datos de teléfonos móviles para incorporarlos a la información sobre movilidad que tradicionalmente se ofrece en esta operación. El proyecto, de indudable interés social, sirve para determinar movilidad cotidiana o estacional de cierta entidad y no contendrá desagregación por sexo, edad u otra variable de los portadores de los teléfonos.

Para el estudio piloto se han escogido aquellas compañías de telefonía móvil que se considera a priori que pueden tener suficiente nivel de representatividad en todo el territorio español. Para realizar este estudio se divide el territorio nacional en 3.220 celdas, cada una de ellas con al menos 5.000 residentes. Para cada celda, el INE recibirá información de los tres principales operadores de telefonía móvil de España sobre cuántos terminales se encuentran en dicha celda en varios momentos del día y cuántos se desplazan de una celda a otra. Los operadores no facilitarán datos individuales sobre números de teléfono, ni sobre los titulares de las líneas. Por lo que el INE no podrá rastrear, en ningún momento, la posición de ningún terminal. En concreto, el INE no recibe datos individuales, ni siquiera anonimizados.

El servicio de obtención de los datos agregados que se contrata con los operadores se sitúa en torno a 500.000 euros. Si el INE tuviera que hacer mediante cuestionarios

una encuesta para ofrecer datos estadísticos sobre cuántas personas se desplazan entre 3.200 áreas geográficas, sería necesario entrevistar a centenares de miles de hogares, lo que supondría un coste de varios millones de euros. De esta manera se consigue reducir tanto el coste económico como la tarea que supone para los hogares la cumplimentación de los cuestionarios.

La operación, al formar parte de los Censos de Población y Viviendas, está recogida en el Plan Estadístico Nacional y enmarcada en los principios de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP, de 12 de noviembre de 1989). Cabe señalar que el proyecto se sometió a dictamen por parte de la Agencia de Protección de Datos en 2016, cuando se estaba trabajando en sus primeras fases y se contemplaba la posible recepción por parte del INE de datos individuales anonimizados. Recibió ya entonces opinión favorable, si bien se insistió en la necesaria protección de la confidencialidad, instando a que todos los datos individuales que el INE recibiera fueran anónimos. El proyecto, en su diseño actual, cumple con creces estas directrices en tanto que no se reciben datos individuales de ningún tipo.

Se publicarán los resultados en el primer semestre de 2020, como estadística experimental. La información se presentará en forma de tablas agregadas y mapas, con el porcentaje de personas que se desplazan entre las celdas del estudio.

## DOBLE RECONOCIMIENTO AL INE POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS DE LA UCM

En la I Edición del acto de Reconocimiento a Entidades colaboradoras con Programas de Prácticas, se entregaron distinciones por parte de los diferentes decanos a los organismos públicos y privados que más han colaborado con dicha Universidad en el desarrollo de los programas de prácticas de sus alumnos. Las facultades de Económicas y Estudios Estadísticos otorgaron su premio al Instituto Nacional de Estadística (INE).

La decana de la Facultad de Económicas, Begoña García Greciano, destacó la labor del INE como uno de los principales organismos que han hecho posible la realización de prácticas a los alumnos que han cursado el Máster Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos, organizado por dicha Facultad y acreditado como Máster EMOS (European Master of Statistics) de

Eurostat. Por su parte, el decano de la Facultad de Estudios Estadísticos, Cristóbal Pareja Flores, señaló la estrecha relación de dicha facultad con el INE, desde sus tiempos como Escuela Universitaria de Estadística, prestando atención en su formación a los futuros profesionales del INE, incluyendo ahora la realización de prácticas de los estudiantes del Grado en Estadística Aplicada en el Instituto. El decano también hizo mención a la colaboración de la Facultad y el INE, junto con la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa, en la organización de la Competición Estadística Europea, que es coordinada por España.

El acto estuvo presidido por el Rector de la Universidad Complutense, Joaquín Goyache, y a él asistió el Presidente del INE, Juan Manuel Rodríguez Poo, quien recogió el premio del organismo.

## EL PLENO DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO APRUEBA LA PROPUESTA DE CIFRAS OFICIALES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

El Consejo de Empadronamiento celebró reunión plenaria en Madrid el pasado 13 de noviembre. Los miembros de este órgano colegiado aprobaron la propuesta de cifras oficiales de población resultantes de la revisión anual del Padrón municipal, referidas a 1 de enero de 2019, así como el calendario del procedimiento de cifras para la revisión anual a 1 de enero de 2020. Tras la aprobación de las actas de las últimas sesiones celebradas por el Consejo de Empadronamiento, se presentó ante el Pleno el informe de las discrepancias entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los Ayuntamientos sobre las cifras de población a 1 de enero de 2019.

Los asistentes a la reunión plenaria analizaron las posibles incidencias que puede originar el Brexit en la gestión padronal, estudiando las distintas casuísticas que se pueden presentar en este proceso. Además, fueron informados de la respuesta del Defensor del Pueblo al informe de la Comisión Permanente de 2 de julio, sobre el empadronamiento de menores por un solo progenitor separado o divorciado. Por último, el Pleno aprobó la propuesta de una nueva Resolución de la Presidencia del INE y de la Dirección

General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, elaborada por el grupo de trabajo del Consejo creado para analizar la situación de la Resolución de 30 de enero de 2015, tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de adaptarla a los requerimientos de la administración electrónica, a la que también se han incorporado otras actualizaciones necesarias como consecuencia de las cuestiones planteadas por el Defensor del Pueblo, la entrada en vigor de la nueva normativa de protección de datos, etc.

En la convocatoria participaron el Presidente del INE, Juan Manuel Rodríguez Poo, el Director general de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios, Miguel Ángel de Castro, así como representantes de la Unidad de Padrón del INE y de la Oficina del Censo Electoral. También asistieron miembros del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

## LA PRESIDENTA DEL CSE DESTACA LA SOLIDEZ DE LA ESTADÍSTICA ESPAÑOLA Y LA NECESIDAD DE UTILIZAR NUEVAS FUENTES DE DATOS

La ministra de Economía y Empresa en funciones, Nadia Calviño, señaló en su intervención en el Pleno del Consejo Superior de Estadística (CSE) la “importante misión” que desempeñan tanto el Instituto Nacional de Estadística (INE) como el resto de productores del sistema estadístico español de producir información “de la más alta calidad sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente, bajo los principios de independencia profesional, imparcialidad y fiabilidad”. Para Calviño será principal la incorporación de las nuevas tecnologías a la estadística pública y la importancia de modernizar las metodologías y las técnicas para reflejar adecuadamente la realidad económica. Tras destacar que la producción estadística en España es sólida, la presidenta del CSE planteó como reto de futuro avanzar en el uso y tratamiento de los datos procedentes de las nuevas fuentes de información, manteniendo la calidad de las estadísticas y la privacidad de los informantes.

El presidente del INE, Juan Manuel Rodríguez Poo, clausuró la sesión plenaria del CSE reseñando las principales

líneas de futuro de la actividad del INE. Entre ellas, destacó las oportunidades que ofrece el uso de Big Data para la estadística oficial, aunque comentó que ello también plantea “grandes retos”. Si bien resulta “prioritario” que la estadística oficial incorpore estas nuevas fuentes de información, Rodríguez Poo insistió en que se debe hacer “siempre y cuando se continúen garantizando los estándares de calidad y el cumplimiento de todos los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.

Entre ambas intervenciones, el Pleno del CSE aprobó el dictamen sobre el Anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueba el PEN 2021-2024 y la Memoria anual del año 2018 de este órgano colegiado. Además, se presentaron para conocimiento ante la sesión plenaria los dictámenes de las operaciones estadísticas aprobados por la Comisión Permanente del Consejo durante este año, así como las memorias aprobadas por la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y el Comité Interterritorial de Estadística (CITE).